



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

San Antonio Tolima, Veinticinco (25) de Agosto de dos mil Veintiuno (2021).-

Rad: 2019-00222

Requírase a la Dra. Francy Maryuri Alvis Nivia, a fin de que proceda a allegar contestación de la demanda, como Curador ad-litem de la parte demandada, dentro del proceso de la referencia.

NOTIFIQUESE. -


NELLY EUGENIA PAREDES ROJAS
Juez

SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado
fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.

No. 00040 de hoy 26 DE AGOSTO DE 2021.

SECRETARIA, _____